Presupuesto
Programas
Enviar documento
Enviar a la CGR
Devolver a digitador
Responsables
Planificación
Recursos complementario
Seg. Beneficios
Reportes
Ayuda

Año Enviar a la CGR

Año: Escoja un año

Tipo Documento: Escoja un tipo de documento

Número Ingreso: **5444**

Enviar

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Central telefónica: 2410-0186 ext. 118
Email: concejo@acosta.go.cr

OFICIO NO. SM-61-2025
20 de febrero del 2025

LICENCIADO
NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO**,** en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 16 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 07-2025 celebrada el día 18 de febrero del 2025, con respecto.

A OFICIO AM-038-2025

ACUERDO NÚMERO 16: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTO, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PARCIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025, POR UN MONTO DE ¢11.172.300.18.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA, ARIAS PRADO Y ZAMORA PICADO.

Agradeciendo la atención. Para notificaciones: concejo@acosta.go.cr o al **2410-01-86 ext 118.**

SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.20 12:28:15 -06'00'

Susan Morales Prado
Secretaria Concejo Municipal
CC. Archivo

Central telefónica: 2410-0186 ext. 118
Email: concejo@acosta.go.cr

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2025, A LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 01-2025.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se procede a analizar el documento presentado.

SEGUNDO: Que una vez analizado los documentos presentados mediante oficio AM-038-2025 con modificación 01-2025. Esta Comisión recomienda la aprobación parcial de dicha Modificación y no aprobar la línea del servicio 04, código presupuestario 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información por un monto de ¢45.000 colones del presupuesto de Cementerios para la compra de una firma digital, esto debido a que esta comisión considera que dicho documento es un documento personal que no solo es utilizado para labores municipales, si no que la persona lo puede utilizar en diversas acciones personales, por lo cual se considera debe ser adquirido por cada persona a nivel personal.

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, la aprobación parcial de la Modificación Presupuestaria 01-2025, por un monto de ¢11.172.300.18.

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo

Mauricio Arias Prado

Eddy Calderón Jiménez

Fermín Carrillo Palma

AM-038-2025
San Ignacio, 10 de febrero del 2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial Saluda

Por este medio se les remite para su respectivo estudio y aprobación, la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo 01-2025, por un monto total de ¢11,217,300.18 (once millones doscientos diecisiete mil trescientos colones con 18/100), la cual incluye los movimientos presupuestarios detallados en la sección de justificación.

Sin más por el momento.

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.10 16:26:02 -06'00'

Lic. Nelson Umaña Quirós.
Alcalde
Municipalidad de Acosta

AM-038-2025.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO



01-2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DE APROBACIÓN DEL CONCEJO N° 01-2025

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS:

El Departamento de Gestión Ambiental según oficio FMUGA-012-2025 del 24 de enero del 2025 justifica los siguientes rebajos para cumplir con algunas disposiciones médicas de un funcionario y así velar de cumplir con el Plan Operativo Anual.

La Administración Técnica del Cementerio Municipal en sus oficios MA-CEM-06-2025 del 14 de enero del 2025 y MA-CEM-07-2025 del 27 de enero del 2025 justifica los siguientes rebajos con el fin de cumplir con una orden sanitaria MS-DRRSCS-ARSAC-OS-111-2024 y también para adquirir firma digital y así poder velar con el cumplimiento de los planes operativos y de acción del departamento.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Servicio 01	**Aseo de Vías**	**325 000,00**	**Justificación**
0.01.05	Suplencias	250 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.03.03	Decimotercer mes	20 825,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 125,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 250,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 550,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 500,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025

0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 750,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
1.06.01	Seguros	5 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025

Servicio 02	**Recolección de Basura**	**10 697 300,18**	**Justificación**
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.03.03	Decimotercer mes	83 300,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	92 500,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	54 200,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
1.06.01	Seguros	20 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 500 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 500 000,00	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 191 876,09	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 705 424,09	Se rebaja según oficio FMUGA 012-2025

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 07

PROYECTO 03	**Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios**	**195 000,00**	**Justificación**
2.02.02	Productos agroforestales	195 000,00	Se rebaja según oficio MA-CEM-07-2025

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS:

Los siguientes aumentos son efectuando lo solicitado y así cumplir con los objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo Anual.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Servicio 01	Aseo de vías	**325 000,00**	Justificación
0.02.01	Tiempo extraordinario	250 000,00	Es indispensable garantizar su continuidad incluso en días feriados, ya que su interrupción podría generar impactos negativos en la comunidad, la salubridad por la acumulación de residuos en las vías públicas. Para ello es necesario contar con recursos económicos destinados al reconocimiento de horas extras trabajadas por los funcionarios que laboran en estos días.
0.03.03	Decimotercer mes	20 825,00	Cargas sociales de Ley
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 125,00	Cargas sociales de Ley
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 250,00	Cargas sociales de Ley
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 550,00	Cargas sociales de Ley

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 500,00	Cargas sociales de Ley
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 750,00	Cargas sociales de Ley
1.06.01	Seguros	5 000,00	Cargas sociales de Ley

Servicio 02	**Recolección de Basura**	**10 697 300,18**	Justificación
0.01.02	Jornales	5 900 487,34	El servicio de recolección de basura es esencial para mantener la salubridad, el orden y la calidad de vida en la comunidad. Para garantizar la continuidad y eficiencia de este servicio, es crucial considerar la contratación de un funcionario que supla al trabajador Jorge Gamboa Gamboa que, debido a un dictamen médico, está imposibilitado para levantar peso mayor a 5 Kg y a permanecer de pie por estadías prolongadas. Cuando un funcionario del servicio de recolección de basura se encuentra con una incapacidad médica que le impide realizar tareas físicas exigentes, como el levantamiento de cargas, surgen los siguientes puntos clave que justifican la necesidad de una contratación: **Garantizar la continuidad del servicio**: la ausencia de un funcionario en el equipo puede ralentizar las operaciones diarias en la recolección de basura y la contratación de un suplente asegura que el servicio se realice sin interrupciones**. Cumplimiento con la legislación laboral**: respetar el dictamen médico del trabajador afectado es un acto de responsabilidad que promueve el cumplimiento de las normas laborales y de salud ocupacional. **Evitar la sobrecarga del personal restante**: la falta de un miembro del equipo puede derivar en una mayor carga laboral para los demás trabajadores y puede generar agotamiento físico, accidentes laborales y disminución

			de la productividad. **Preservar la calidad del servicio**: un equipo completo y funcional asegura que los estándares del servicio se mantengan altos. **Reflejo de responsabilidad social**: tomar decisiones que prioricen tanto la salud del trabajador incapacitado como la eficacia del servicio proyecta una imagen de responsabilidad social y compromiso hacia la comunidad y los empleados. En el año 2023 se llevó a cabo el proceso 2023LD000020-0028011201 para la construcción de un área de atención de público y un espacio de baños para los funcionarios de los servicios públicos y con la nueva administración se destinó un espacio físico para suplir esa necesidad, por lo que se debe de prescindir del contrato con la empresa que se adjudicó y cancelar parte de los trabajos realizados con los diseños. Las razones son: optimización de recursos financieros, infraestructura existente, mayor utilización de las instalaciones existentes y alineación con los ODS.
0.03.03	Decimotercer mes	491 510,60	Cargas sociales de Ley
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	545 795,08	Cargas sociales de Ley
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29 502,44	Cargas sociales de Ley
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	319 806,41	Cargas sociales de Ley

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	177 014,62	Cargas sociales de Ley
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	88 507,31	Cargas sociales de Ley
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 026 666,64	
1.06.01	Seguros	118 009,75	Cargas sociales de Ley

SERVICIO: 04	**CEMENTERIOS**	**45 000,00**	**Justificación**
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	45 000,00	Compra de firma digital para realizar diversos trámites del departamento.

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 07

PROYECTO 03	**Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios**	**150 000,00**	**Justificación**
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	150 000,00	Es para la correcta canalización de aguas llovidas del cementerio de San Ignacio, por medio de una instalación de cunetas y tubos de desagüe según lo solicita la orden sanitaria MS-DRRSCS-ARSAC-OS-111-2024.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.02.10 14:46:12 -06'00'

Lic. Stephanie Martínez Román
Contadora Municipal a.i.

Copia Archivo

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN
CONTADORA MUNICIPAL A.I

HACE CONSTAR

Que la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo N° 001-2025 fue elaborada siguiendo lo regulado por el Bloque de Legalidad correspondiente.

Dado en San Ignacio, a los 10 días del mes de febrero del 2025.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.02.10 14:21:41 -06'00'

Lic. Stephanie Martínez Román
Contadora Municipal a.i.

Copia Archivo

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 01-2025

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DE GASTO

CÓDIGO	EGRESOS TOTALES	Programa II				Programa III				Total			
		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
		11 022 300,18	**100,00%**	**11 067 300,18**	**100,00%**	**195 000,00**	**100,00%**	**150 000,00**	**100,00%**	**11 217 300,18**	**100,00%**	**11 217 300,18**	**100,00%**
0.00.00	REMUNERACIONES	1 600 000,00	14,52%	7 872 623,80	71,13%					1 600 000,00	14,26%	7 872 623,80	70,18%
1.00.00	SERVICIOS	2 025 000,00	18,37%	3 194 676,39	28,87%					2 025 000,00	18,05%	3 194 676,39	28,48%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 691 876,09	51,64%			195 000,00	100,00%			5 886 876,09	52,48%		
5.00.00	BIENES DURADEROS							150 000,00	100,00%			150 000,00	1,34%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1 705 424,09	15,47%							1 705 424,09	15,20%		

Stephanie Martinez Román
CONTADORA MUNICIPAL a.i.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.02.10 14:51:45 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 01-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS		325 000,00	2,95%	325 000,00	2,94%	
0.01.05	Suplencias	809 884,00	250 000,00	2,27%		0,00%	559 884,00
0.03.03	Decimotercer mes	67 463,34	20 825,00	0,19%	20 825,00	0,19%	67 463,34
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	74 914,27	23 125,00	0,21%	23 125,00	0,21%	74 914,27
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 049,42	1 250,00	0,01%	1 250,00	0,01%	4 049,42
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43 895,71	13 550,00	0,12%	13 550,00	0,12%	43 895,71
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24 296,52	7 500,00	0,07%	7 500,00	0,07%	24 296,52
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 148,26	3 750,00	0,03%	3 750,00	0,03%	12 148,26
1.06.01	Seguros	16 197,68	5 000,00	0,05%	5 000,00	0,05%	16 197,68

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 01-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02: RECOLECCIÓN DE BASURA

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 02	RECOLECCIÓN DE BASURA		10 697 300,18	97,05%	10 697 300,18	96,66%	
0.01.02	Jornales			0,00%	5 900 487,34	53,31%	5 900 487,34
0.02.01	Tiempo extraordinario	10 000 000,00	1 000 000,00	9,07%		0,00%	9 000 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	833 000,00	83 300,00	0,76%	491 510,60	4,44%	1 241 210,60
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	925 000,00	92 500,00	0,84%	545 795,08	4,93%	1 378 295,08
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50 000,00	5 000,00	0,05%	29 502,44	0,27%	74 502,44
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	542 000,00	54 200,00	0,49%	319 806,41	2,89%	807 606,41
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300 000,00	30 000,00	0,27%	177 014,62	1,60%	447 014,62
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150 000,00	15 000,00	0,14%	88 507,31	0,80%	223 507,31
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura			0,00%	3 026 666,64	27,35%	3 026 666,64
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6 131 971,74	500 000,00	4,54%		0,00%	5 631 971,74
1.06.01	Seguros		20 000,00	0,18%	118 009,75	1,07%	98 009,75
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17 502 000,00	1 500 000,00	13,61%		0,00%	16 002 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	22 205 752,00	1 000 000,00	9,07%		0,00%	21 205 752,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	21 317 000,00	1 500 000,00	13,61%		0,00%	19 817 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 671 833,60	3 191 876,09	28,96%		0,00%	2 479 957,51
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 705 424,09	1 705 424,09	15,47%		0,00%	0,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 01-2025
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 04: CEMENTERIOS

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
SERVICIO: 04	CEMENTERIOS		0,00	0,00%	45 000,00	0,41%	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	305 000,00		0,00%	45 000,00	0,41%	350 000,00

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 01-2025

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

PROYECTO: Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios

			MODIFICACION				
Código	Cuenta	Saldo Actual	DISMINUCIONES		AUMENTOS		Nuevo Saldo
PROYECTO 03	**Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios**		**195 000,00**	**100,00%**	**150 000,00**	**100,00%**	
2.02.02	Productos agroforestales	250 000,00	195 000,00	100,00%		0,00%	55 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			0,00%	150 000,00	100,00%	150 000,00

Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

24/01/2025

Acosta, 24 de enero 2025

Licda. Stephanie Martínez Román

Asunto: Solicitud de modificación a presupuesto.

El suscrito Bach. Luis Felipe Moreno Monge, en condición de Gestor Ambiental de la Municipalidad de Acosta, me permito solicitar la siguiente modificación al presupuesto 2025 debido a las siguientes razones.

1. Programa II: Servicio de Limpieza de vías (ver solicitud 1-2025).
 a. Horas extra.

En el marco de la prestación de servicios de limpieza de vías, es indispensable garantizar su continuidad incluso en días feriados, ya que su interrupción podría generar impactos negativos en la comunidad, la salubridad por la acumulación de residuos en las vías públicas. Para ello, resulta necesario contar con recursos económicos destinados al reconocimiento de horas extras trabajadas por los funcionarios que laboran en estos días.

2. Programa II: Servicio de recolección de basura (ver solicitud 2-2025).
 a. Por reubicación de funciones a Sr. Jorge Gamboa Gamboa.

El servicio de recolección de basura es esencial para mantener la salubridad, el orden y la calidad de vida en la comunidad. Para garantizar la continuidad y eficiencia de este servicio, es crucial considerar la contratación de un funcionario que supla al trabajador Jorge Gamboa Gamboa que, debido a un dictamen médico, está imposibilitado para levantar peso mayor a 5 kilogramos y a permanecer de pie por estadías prolongadas.

Cuando un funcionario del servicio de recolección de basura se encuentra con una incapacidad médica que le impide realizar tareas físicas exigentes, como el levantamiento de cargas, surgen los siguientes puntos clave que justifican la necesidad de una contratación:

Garantizar la continuidad del servicio: La ausencia de un funcionario en el equipo puede ralentizar las operaciones diarias, afectando la recolección en zonas programadas. La contratación de un suplente asegura que el servicio se realice sin interrupciones ni demoras.

Expediente presupuesto.

Cumplimiento con la legislación laboral: Respetar el dictamen médico del trabajador afectado es un acto de responsabilidad que promueve el cumplimiento de las normativas laborales y de salud ocupacional. Al mismo tiempo, se evita poner en riesgo la salud del funcionario.

Evitar la sobrecarga del personal restante: La falta de un miembro del equipo puede derivar en una mayor carga laboral para los demás trabajadores, lo que puede generar agotamiento físico, accidentes laborales y disminución de la productividad.

Preservar la calidad del servicio: Un equipo completo y funcional asegura que los estándares del servicio se mantengan altos, evitando acumulaciones de residuos que podrían causar problemas ambientales y de salud pública.

Reflejo de responsabilidad social: Tomar decisiones que prioricen tanto la salud del trabajador incapacitado como la eficacia del servicio proyecta una imagen de responsabilidad social y compromiso hacia la comunidad y los empleados.

Es por ello que se debe de dar contenido presupuestario a la subpartida 0.01.02 de jornales y subpartida ligadas a ellas (0.00.00 remuneraciones).

b. Por prescindir de contrato 2023LD-000020-0028011201.

En el año 2023 se llevó a cabo el proceso 2023LD-000020-0028011201 para la construcción de un área de atención de público y un espacio de baños para los funcionarios de los servicios públicos y con la nueva administración se destinó un espacio físico para suplir dicha necesidad, por lo que se debe de prescindir del contrato con la empresa que se adjudicó y cancelar parte de los trabajos realizados con los diseños por lo que se debe de incluir en la **subpartida 1-04-03** para poder cancelar lo pactado en dicho contrato.

Así mismo, las razones que influyeron a dicha medida fueron las siguientes:

Optimización de Recursos Financieros: La situación económica actual y la necesidad de optimizar el uso de los recursos financieros requieren que la institución realice ajustes en sus compromisos contractuales, permitiendo redirigir fondos hacia proyectos y áreas que proporcionan un mayor retorno de inversión institucional.

Infraestructura Existente: La Municipalidad cuenta con un espacio que ha quedado desocupado y que este se encuentra debajo de las Instalaciones del Concejo Municipal, y que puede ser renovado y adaptado para satisfacer las necesidades inicialmente previstas en

el proyecto de construcción. Esta infraestructura, actualmente ofrece una solución viable y eficiente que puede ser implementada a un costo significativamente menor.

Mejor Utilización de Instalaciones: Al utilizar la infraestructura existente, se maximiza el valor y la funcionalidad de las instalaciones ya disponibles, asegurando que todos los recursos de la institución sean utilizados de manera óptima.

Alineación con Objetivos Sostenibles: Esta decisión refuerza el compromiso de la institución sea eficiente, económica y eficaz, mejorando su imagen y cumplimiento con los objetivos institucionales actuales.

Por lo que, en el ámbito de la gestión administrativa y contractual, es fundamental prever y garantizar recursos presupuestarios para cubrir obligaciones financieras derivadas de contrataciones no ejecutadas, especialmente aquellas en las que el proveedor incurrió en costos directos o indirectos durante el proceso. Este enfoque permite proteger los intereses institucionales, cumplir con la normativa vigente y mantener una relación justa y transparente con los proveedores. Asimismo, las contrataciones públicas están reguladas por normativas que establecen obligaciones mutuas entre las partes. Cuando una contratación no se ejecuta por causas atribuibles a la institución, esta debe indemnizar al proveedor por las costas razonables en las que haya incurrido, como parte del cumplimiento de dichas normativas. Por lo que hay que contar con presupuesto en la **subpartida 1-04-03 para cancelar lo correspondiente.**

Adjunto plantilla en Excel Modificación presupuestaria 01 y 02-2025

Sin más por el momento

Luis Felipe Moreno Monge
Gestor Ambiental
Municipalidad de Acosta

Expediente presupuesto.

Municipalidad de Acosta
Departamento de Cementerios
e-mail: cementerio@acosta.go.cr

MA-CEM-06-2025
Acosta, 14 de enero de 2025

Señora
Lic.Stephanie Martínez Román
Contadora Municipal a.i
Municipalidad Acosta

Cordial Saludo

Asunto: Modificación presupuestaria departamento de cementerio.

La presente es para solicitarle la siguiente modificación en el programa 2 servicios Comunales, servicio 04

Código	Descripción	Disminuye	Aumenta
03.07.03.2.02.02	Productos agroforestales	-₡ 45000	
02.04.1.03.07	Servicios de tecnologías de información		+₡45000

Esta modificación tiene como objetivo la compra de la firma digital necesaria para realizar los trámites del Departamento

Esta acción responde a la obligación de la Municipalidad de velar por el bienestar de la comunidad y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios municipales, cumpliendo con los requerimientos legales y promoviendo la calidad en la prestación de los servicios.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide;

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
CEMENTERIO

Jeffry Naranjo Segura
Técnico Administrativo de Cementerios
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo.

CONTABILIDAD MUNICIPAL
ACOSTA
ACOSTA

24-01-2025

Municipalidad de Acosta
Departamento de Cementerios
e-mail: cementerio@acosta.go.cr

MA-CEM-07-2025
Acosta, 27 de enero de 2025

Señora
Lic.Stephanie Martínez Román
Contadora Municipal a.i
Municipalidad Acosta

Cordial Saludo

Asunto: Modificación presupuestaria departamento de cementerio.

La presente es para solicitarle la siguiente modificación en el programa tres inversión para el mejoramiento del servicio de cementerios (3.07.03)

Código	Descripción	Disminuye	Aumenta
03.07.03.2.02.02	Productos agroforestales	-₡ 150000	
03.07.03.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		+₡150000

Esta modificación tiene como objetivo la Canalización de aguas llovidas del Cementerio de San Ignacio, por medio de una instalación de cunetas y tubos de desagüe según lo solicita la Orden sanitaria MS-DRRSCS-ARSAC-OS-111-2024.

Esta acción responde a la obligación de la Municipalidad de velar por el bienestar de la comunidad y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios municipales, cumpliendo con los requerimientos legales y promoviendo la calidad en la prestación de los servicios.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide;

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ACOSTA
CEMENTERIO

Jeffry Naranjo Segura
Técnico Administrativo de Cementerios
Municipalidad de Acosta

Cc: Archivo.

CONTABILIDAD MUNICIPAL
ACOSTA
ACOSTA

28-01-2025